Diez mrs. [illegible]

10 SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO

Diego de Alº de Castañeda de Fortuna [illegible] digo que
digo que yo Pare[illegible] Mandado [illegible] de los bienes
que quedaron por fin y muerte de Pedro Miro [illegible]
y Beatriz Piñeiro [illegible] y [illegible] que Vmd. se
Mando [illegible] que se [illegible] notoria de los bienes
[illegible] herederos de [illegible] para que [illegible] de
Nombrasen contador y apreciador y que [illegible]
escripturas de los [illegible] bienes que quedaron
[illegible] traslados de [illegible] Montes [illegible]
Montes [illegible] notifico [illegible]
[illegible]
[illegible] Por que pido
[illegible]
Suplico a Vmd. haver rescibido de Mandar [illegible]
Mira [illegible] Morales y a Juan Canal de [illegible]
[illegible] de todo [illegible] de derecho a que
[illegible] Por que pido
[illegible] traslados y que nombren [illegible] de
contador y apreciador para que [illegible]
[illegible] de la misma [illegible] a la [illegible]
lugar a mas dilaciones que en ello [illegible]
en Justicia que pido [illegible]